

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO FEDERAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 054

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE UCR - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PEF INFORME S/ EL NO CUMPLIMIENTO
DE LA LEY Nº 344 -

Entró en la sesión de: 10-5-90 -

COMISION Nº 1



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
9 MAY 1990
SEC. 2 N° 057 HORA 20

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto tiene por objeto clarificar la situación planteada por los docentes secundarios y terciarios que por medio de medidas de fuerzas estan reclamando el cumplimiento de Ley Territorial.

El incumplimiento por parte del P.E.T. de las normas emanadas de esta Honorable Cámara, no solo perjudica al personal docente sino que repercute en el alumnado que se ve perjudicado en su enseñanza, derecho insoslayable fijado en nuestra Constitución.-

Legisladora
CAROLINA DEL BLANCO

VICTOR HUGO NOIA
Presidente
Bloque U.C.R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

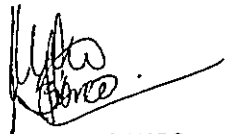
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, informe en tiempo perentorio motivo del no cumplimiento de la Ley Nº 344, sobre subsidio de equiparación de docentes secundarios y terciarios, personal administrativo y de maestranza fijado por Ley Nº 280.

ARTICULO 2º - Comuníquese al P.E.T., Cumplido, Archívese.-

VICENT HUGO NOIA
Presidente
Bloque U.C.R.


CAROLINA DEL BLANCO
Legisladora